



INF

Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/570
22 de septiembre de 1998

Distr. GENERAL

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMUNICACION RECIBIDA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

A petición del Gobernador representante del Reino Unido, expresada en su carta de fecha 11 de septiembre de 1998 dirigida al Director General, se distribuye el documento adjunto para información de todos los Estados Miembros del Organismo.

Por razones de economía, solo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento.

ANEXO

INICIATIVAS DEL REINO UNIDO RELATIVAS A LOS MATERIALES FISIONABLES, LA TRANSPARENCIA, LAS SALVAGUARDIAS Y LA IRREVERSIBILIDAD

INTRODUCCION

1. Desde hace muchos años la industria civil nuclear del Reino Unido está sometida a salvaguardias internacionales de conformidad con el Acuerdo de salvaguardias del Reino Unido con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) (INFCIRC/263, que entró en vigor en 1978), y con los términos del Tratado de la EURATOM (al que el Reino Unido se adhirió en 1973). Sin embargo, en calidad de Estado poseedor de armas nucleares reconocido en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Reino Unido está facultado para mantener existencias de materiales nucleares necesarios por razones de seguridad nacional fuera del alcance de la supervisión mediante salvaguardias del OIEA y la EURATOM. Además, y en conformidad con nuestro Acuerdo de salvaguardias, el Reino Unido tiene el derecho a retirar materiales salvaguardados cuando sea necesario por razones de seguridad nacional.

2. Las existencias de materiales fisionables para la defensa constan de plutonio, uranio muy enriquecido (UME) y otras formas de uranio. El plutonio se necesita para su utilización en armas nucleares. El uranio tiene algunas utilidades militares. Además de su utilización en armas nucleares, se utiliza como combustible de reactores que producen tritio (para su utilización en armas nucleares) y para producir el combustible de los reactores que impulsan los submarinos nucleares del Reino Unido. Aunque la contabilidad de estos materiales se mantiene en niveles por lo menos tan elevados como los de la industria civil nuclear, hasta la reciente publicación del Examen Estratégico de la Defensa del Reino Unido, no se habían dado a conocer públicamente cifras sobre las cantidades de estos materiales.

TRANSPARENCIA

3. Hemos examinado los argumentos para mantener los niveles anteriores de confidencialidad acerca de las existencias de materiales fisionables necesarios por razones de seguridad nacional y hemos llegado a la conclusión de que ya no se necesita confidencialidad absoluta acerca de estas existencias. Por ello, hemos declarado por primera vez el volumen total de nuestras existencias de plutonio y de uranio que se mantienen fuera de las salvaguardias internacionales. De entre los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados que no han renunciado a su derecho de mantener materiales fisionables fuera de las salvaguardias, el Reino Unido es el primer Estado que da este paso.

4. Hasta ahora el Reino Unido mantiene las siguientes existencias fuera de las salvaguardias:

- 7,6 toneladas de plutonio;
- 21,9 toneladas de uranio muy enriquecido;
- 15 000 toneladas de otras formas de uranio.

Estos datos complementan la información ya publicada por el Reino Unido sobre inventarios de estos materiales del sector civil, incluidos los relacionados con nuestra adopción de las "Directrices sobre la gestión del plutonio" (INFCIRC/549).

EXISTENCIAS PARA LA DEFENSA EN EL FUTURO

5. Hemos llegado a la conclusión de que puede reducirse sin riesgos el número de armas nucleares necesarias para que el Reino Unido cuente con un mínimo de disuasión nuclear. Asimismo hemos examinado las cantidades de materiales fisionables que seguirá necesitando el Reino Unido para la seguridad nacional y se ha llegado a la conclusión de que ya no se requieren por razones de seguridad nacional cantidades considerables de los materiales que anteriormente habíamos mantenido fuera de las salvaguardias internacionales. De acuerdo con las obligaciones contraídas por el Reino Unido en virtud del TNP y del Tratado de la EURATOM, y en virtud de los términos del documento INFCIRC/263, estos materiales se ponen ahora bajo las salvaguardias de la EURATOM y se someten a la posible inspección del OIEA. Mantenemos conversaciones con el OIEA y la EURATOM sobre la mejor manera de hacerlo.

6. En términos concretos, 0,3 toneladas de plutonio de calidad apta para armas ya no son necesarias para el programa de defensa. La mayor parte de este material se almacena actualmente en el Establecimiento de armas atómicas (AWE) de Aldermaston en el sur de Inglaterra. De allí se trasladará a instalaciones civiles de almacenamiento convenientes en algún otro lugar del Reino Unido, donde se pondrán bajo las salvaguardias de la EURATOM y se someterán a la posible inspección del OIEA. Además, el UME que ya no se necesite para armas nucleares se utilizará en su lugar para el programa naval de propulsión, aunque debido a que se seguirá utilizando en relación con la defensa, no se someterá a salvaguardias.

7. Asimismo hemos llegado a la conclusión de que no sigue siendo necesario, por razones de seguridad nacional, mantener en existencia 4,1 toneladas de plutonio de calidad no apta para armas. Por ello, todo este material se pone bajo las salvaguardias de la EURATOM y se somete a la posible inspección del OIEA. La mayor parte de este material está ya almacenado en Sellafield, en el noroeste de Inglaterra. El resto, que se encuentra actualmente en el AWE de Aldermaston, se trasladará a un emplazamiento apropiado, no relacionado con la defensa, para su almacenamiento y sometimiento a salvaguardias.

8. Como ya se ha señalado, continuará necesitándose, por razones de defensa, otras formas de uranio distintas del UME: por ejemplo, habrá que suministrar el combustible para los reactores productores de tritio en Chapelcross, en el condado de Dumfriesshire de Escocia. Por este motivo algunas existencias de estos materiales seguirán fuera de las salvaguardias internacionales. Sin embargo, hemos llegado a la conclusión de que de las existencias totales actuales de 15 000 toneladas a las que antes se hizo referencia, más de 9 000 toneladas ya no son necesarias por razones de seguridad nacional. Por ello, este material quedará sujeto a las salvaguardias en virtud del Tratado de la EURATOM y se someterá a la posible inspección del OIEA.

REELABORACION

9. Seguirá siendo necesario reelaborar en Sellafield el combustible gastado procedente de los reactores de la defensa que producen tritio en Chapelcross. Con anterioridad, esta reelaboración se hacía fuera de las salvaguardias. Ahora se efectuará bajo las salvaguardias de la EURATOM y se someterá a la posible inspección del OIEA. Esto significa que todas las operaciones de reelaboración y enriquecimiento previstas que producen materiales fisionables en el Reino Unido se llevarán a cabo de ahora en adelante ordinariamente bajo salvaguardias internacionales. Somos el primer Estado poseedor de armas nucleares que da este paso y hemos recorrido un largo camino hacia el cumplimiento de lo que indudablemente será uno de los requisitos principales de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF). Sin embargo, mantendremos nuestro derecho a reanudar dicha producción fuera de las salvaguardias hasta que se haya acordado un TCPMF.

RETIRADAS

10. Como se indica en el párrafo 1 supra, el Reino Unido está facultado para retirar el material fisionable de las salvaguardias. Hemos examinado si en el futuro tendremos necesidad de poder ejercer este derecho. Aunque continuaremos manteniendo nuestro derecho legal de retirar materiales de las salvaguardias por razones de seguridad nacional, hemos llegado a la conclusión de que nuestra política será que, en la práctica, dichas retiradas quedarán sumamente limitadas. Solamente se retirarán pequeñas cantidades de materiales no adecuadas para fines de explosivos nucleares (por ejemplo, materiales comprados a fabricantes civiles para utilizarse, en instalaciones nucleares de defensa, en la calibración de instrumentos y la radiografía y el blindaje protector de fuentes radiológicas). Se hará pública la información relativa a dichas retiradas. Ninguno de los materiales retirados se utilizará en armas nucleares.

HISTORIAL DE CONTABILIZACION Y DESCLASIFICACION

11. Reconocemos asimismo de que si hemos de lograr nuestro objetivo de eliminación mundial de las armas nucleares, será necesario en el futuro que aquellos Estados que en algún momento hayan tenido programas nucleares fuera de las salvaguardias internacionales den cuenta de los materiales fisionables producidos en el marco de dichos programas. Hemos tomado nota con interés de la Iniciativa de apertura (Openess Initiative) del Departamento de

Energía de los Estados Unidos acerca del programa de producción nuclear de dicho país. Hemos dejado en claro nuestro compromiso con la transparencia y la apertura en la gestión gubernamental. En ese contexto, hemos llegado a la conclusión de que el Ministerio de Defensa debe ahora ocuparse del proceso de desclasificación y contabilización histórica. Ello representará una actividad continua, pero nuestra meta es elaborar hasta la primavera del año 2000 un informe inicial sobre la producción de materiales fisiónables de la defensa del Reino Unido desde el establecimiento del programa nuclear de defensa en el decenio del 40.

CONCLUSION

12. Creemos que las medidas anteriormente expuestas, junto con las iniciativas que ya se han tomado en el sector civil, representan una política coherente de transparencia y apertura. Además, junto con las iniciativas en materia de desarme anunciadas al mismo tiempo, éstas demuestran tanto un compromiso positivo como una contribución importante a nuestra meta de eliminación de las armas nucleares.